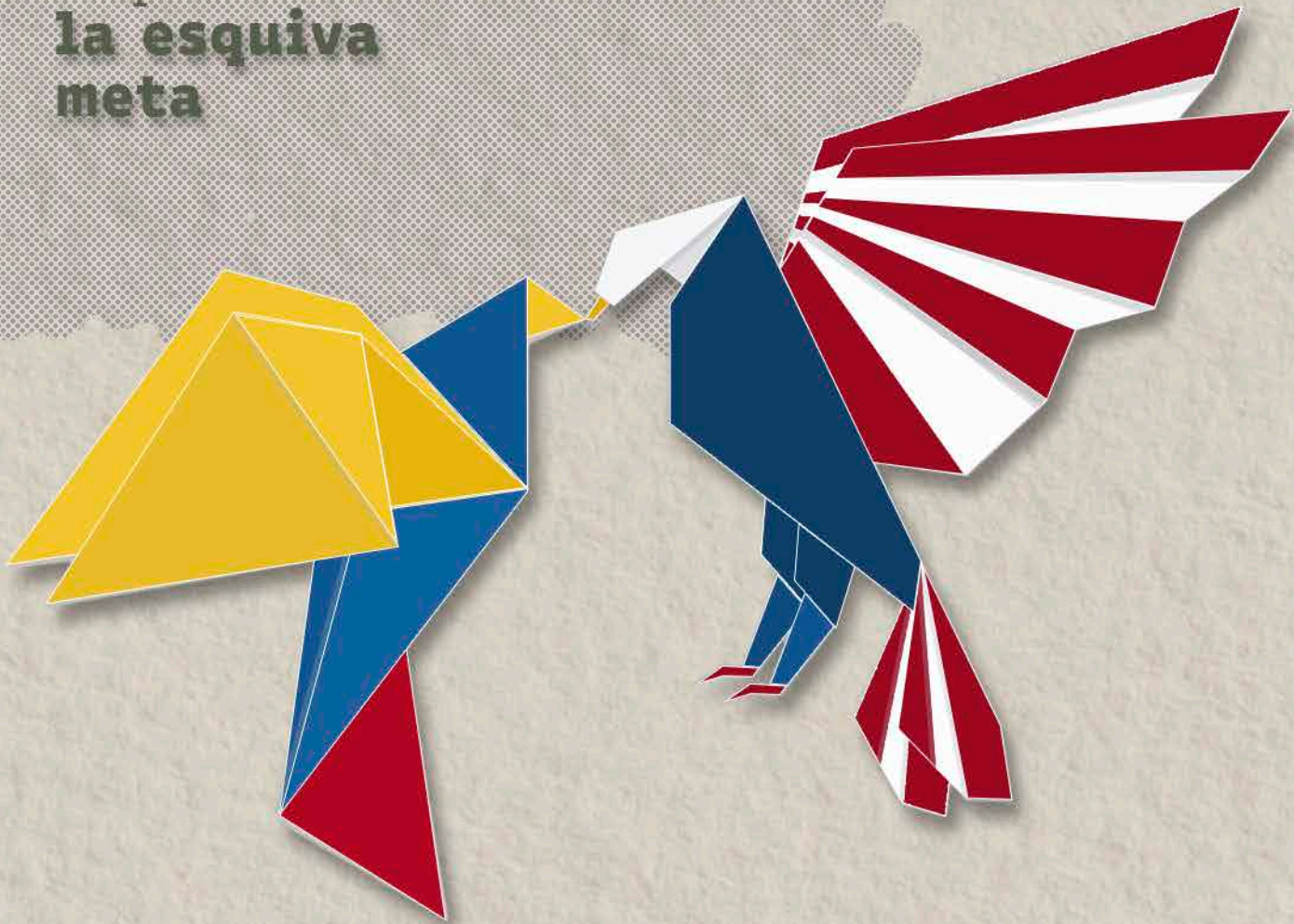


Capítulo X
**la esquivada
meta**



LA PAZ CON
EL ELN Y LOS
REGATEOS DEL
GOBIERNO

**Antonio García,
Primer Comandante del ELN**

CAPÍTULO X

LA ESQUIVA META

XII Ciclo

Construir un acuerdo sobre el Quinto Punto nos llevó 7 ciclos de reuniones en las que duramos 6 meses. Ahora, sólo faltaba el Sexto referido a la Implementación y el Diseño del proceso. Todo parecía estar a la vuelta de la esquina, pero resultó más difícil de lo esperado.

Luego del receso obligado, regresamos a un área segura. En esta oportunidad, como en casi todas las anteriores, la mitad del tiempo se nos fue en viajes y desplazamientos, en los cuales poco podemos dedicarnos a preparar el siguiente ciclo y cuando terminamos de acotejarnos ya es tiempo de volver a las reuniones con el Gobierno.

Estuvimos de regreso el 2 de septiembre, en la tarde llegamos a Maracay, Venezuela; en la mañana del día siguiente iniciamos las reuniones. En las Delegaciones seguíamos los mismos, también llegaron los países Garantes y Acompañantes: Venezuela, Ecuador, Noruega, Cuba y Chile.

Las relaciones en la frontera entre Colombia y Venezuela se volvieron conflictivas hacia finales de agosto e hicieron crisis el 7 de septiembre con el cierre de la frontera. Estas tensiones incidieron de una u otra manera en la Mesa, pero también ella se convirtió en un frágil puente, donde los dos países podían encontrarse.

En los primeros días de este ciclo, la construcción de acuerdos, fluyó con buena dinámica. Las diferencias sobre el punto de Implementación, en el desarrollo de las discusiones, se superaron sin mucha dificultad. Nuestra Delegación argumentó que la paz no depende

de la firma del acuerdo, sino que lo determinante es poder transitar de una situación de confrontación armada a una de acción política sin violencia. Ese proceso no se sella con la firma de un acuerdo, sino que es una dinámica gradual, donde la implementación de los acuerdos se encarga de hacer la transición en la realidad.

En plenaria, no sólo se identificaron los puntos, sino que además el Gobierno aceptó la exposición de contenidos que hicimos. También vimos conveniente conversar el tema sobre Sedes, Garantes y Acompañantes para la Fase Pública sin la presencia de los países para evitar incomodarlos.

Cuando pasamos a trabajar en Comisión de Redacción para construir acuerdos sobre los puntos que dábamos por acordados, el Gobierno cambió sus puntos de vista ya aceptados en plenaria. Este movimiento en reversa dejó en claro que no quería establecer acuerdos en Venezuela, era mejor dilatar y evitar que desde ahí se anunciara el inicio de la Fase Pública.

Volvimos a discutir en plenaria los subpuntos sobre Pedagogía de Paz. En uno de ellos referido al "trato considerado y respetuoso entre las partes", el Gobierno no aceptó ni siquiera "trato respetuoso en el lenguaje", argumentó que no era procedente ser respetuosos en el lenguaje entre las partes mientras nos seguíamos matando; se les rebatió señalando que el trato considerado y respetuoso es parte constitutiva del DIH y del Derecho de la Guerra, ya que aun existiendo confrontación velan por un comportamiento ético entre las partes. Como el Gobierno mantuvo inmodificable su punto de vista,

consideramos más acertado no ahondar para evidenciar la intransigencia de ellos y buscar entendimiento en otros temas, mientras lográbamos retomarlo en otro lado.

Otro de los puntos tenía que ver con el financiamiento de la Delegación del ELN en la Fase Pública, el Gobierno pretendía lograr un acuerdo que dijera: “el gobierno garantizará la financiación de la Mesa”. Mostros precisamos que la financiación de la Delegación del ELN, de sus asesorías y actividades en el proceso de paz, se haría con un fondo proveniente de la cooperación internacional, dejando claro que no aceptaríamos ni un peso del gobierno colombiano, transmitiendo un mensaje de independencia y soberanía. Fue cómico este debate por cuanto Frank sustentaba que no se podía crear un fondo contando con la cooperación internacional, pensaba que un asunto tan elemental era desconocido por el ELN, luego tuvo que aceptarlo, era evidente que varios procesos de paz en otras latitudes han sido financiados por medio de fondos de esta naturaleza.

Por último se trató lo referido al equilibrio en la información y en el acceso a los medios, donde no se llegó a un acuerdo, quedando pendiente, pues este asunto tiene que ver con el trato político respetuoso entre las partes. En el fondo, al Gobierno no le interesaba acordar, sino dilatar.

También quedó pendiente el asunto de Sedes, Garantes y Acompañantes, donde el Gobierno, por lo que nos enteramos, aspiraba modificar el esquema acordado hasta ese momento, sobre todo en lo referido al rol de Venezuela como Sede y Garante.

En este ciclo los Garantes estaban más dedicados a desplegar su “acción diplomática” para lograr un lugar importante en la Fase Pública, unos más que otros, y tuvimos que hablar claro sobre el respeto que debe existir entre países y reconocer a quienes más han trabajado por la paz de Colombia. En este campo había intereses marcados y debíamos movernos con cuidado, para no caer ni en trampas ni resultar afectando a países que de verdad estaban aportando. Nuestra posición fue de darle continuidad al esquema en cuanto a Sedes y Garantes, con algunos cambios necesarios para la Fase Pública, pero quedó pendiente de discutirse más adelante.

Aunque no se logró el Acuerdo General, tal como lo esperábamos, se avanzó significativamente culminando el Sexto Punto, además se acordó la mayor parte de lo referido al Diseño y otros asuntos de la Fase Pública.

Quedó pendiente por acordarse: Reglamento de la Mesa, introducción del Acuerdo, Sedes, Garantes y Acompañantes.

A la hora de acordar fecha y lugar de una nueva reunión, quedó claro para los Garantes y Acompañantes, que al Gobierno no le interesaba terminar el Acuerdo en Venezuela. Se les propuso hacer un receso breve y continuar en Venezuela o hacer un receso hasta después de elecciones de Octubre, dejándoles claro que no aceptaríamos firmar el Acuerdo en fecha cercana a las elecciones. Optamos por hacer la reunión el 27 de octubre, después de elecciones, y culminar el 3 de noviembre, con la opción de ampliarse.

El 10 de septiembre de 2015 firmamos el Acta número 14 y anexamos los textos acordados:

“6. Implementación

La implementación está dirigida a ejecutar los acuerdos pactados en esta agenda, para materializar los cambios que permitan pasar del conflicto armado hacia la paz, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La fase de implementación de los acuerdos estará definida por un Plan General de Ejecución, que fundamentalmente se construirá con los planes específicos de cada punto de la agenda. Dicho Plan se elaborará en este punto y contará con un cronograma.

2. El Plan General de Ejecución de acuerdos incluirá mecanismos de control, seguimiento y verificación, que contarán con la participación de la sociedad, la comunidad internacional, el Gobierno y el ELN.

3. El Plan General de Ejecución de acuerdos contemplará las siguientes dimensiones: jurídica, política, social, económica y diplomática.

4. Acuerdo sobre refrendación que consolide lo pactado y lo proyecte hacia el futuro.

5. A la firma del acuerdo final se dará inicio al Plan General de Ejecución de acuerdos.

Textos acordados pendientes por ordenar

1. Información objetiva al país sobre el curso del debate y los avances de la mesa:



- a. Declaraciones conjuntas a fin de cada ciclo y cuando las delegaciones consideren conveniente.
 - b. Declaraciones de cada delegación cuando lo considere conveniente, preservando la confidencialidad en los temas que de manera conjunta se acuerden.
 - c. Abierta la discusión sobre medios de comunicación.
 - d. La Mesa tendrá sus propios instrumentos de comunicación, como comunicados conjuntos, boletines, página web y los que se acuerden en el transcurso de la fase pública.
2. Cada delegación estará integrada hasta por 30 representantes. En las sesiones de la Mesa participarán hasta 10 personas por delegación, 5 principales y 5 suplentes.
 3. Las conversaciones en la Fase Pública se desarrollarán de acuerdo con el orden de la agenda establecida. Cualquier cambio se hará de mutuo acuerdo.
 4. Una vez hecho público este proceso, se establecerán mecanismos con la Mesa de La Habana para identificar temas en que se requiera coordinación y sincronía.
 5. Las Delegaciones acordarán un reglamento de funcionamiento de la Mesa para la Fase Pública.
 6. La duración de las reuniones y los recesos entre las mismas se definirán de acuerdo con el avance y las necesidades de trabajo conjunto o por delegación.

7. Cada delegación tendrá los asesores que considere necesarios para el desarrollo del proceso. De igual manera la Mesa.

8. Para el tratamiento de las propuestas recibidas sobre los puntos de esta Agenda se le dará especial relevancia a las recomendaciones de la sociedad. Las Delegaciones definirán la metodología de trabajo y las formas en que estas iniciativas se considerarán.

En la Fase Pública, las Delegaciones definirán los mecanismos y formas de participación de la sociedad.

9. La pedagogía para la paz se sustenta en:

a) La participación de la sociedad;

b) La incidencia de la Mesa en la transformación del conflicto armado;

c) Crear ambiente favorable para la paz; y

d) Comunicar esta pedagogía como elemento en la construcción de una cultura de paz.

10. El Gobierno colombiano dispondrá de los recursos para el funcionamiento de su delegación. Los gastos relacionados con el ELN (delegación, asesores y actividades a desarrollar dentro del curso del proceso) se financiarán con recursos de cooperación internacional, a través de un fondo que se establecerá con ese propósito”.

Estos textos los firmamos los Jefes de cada Delegación.

XIII Ciclo

Otra vez de regreso, por la inflexibilidad del Gobierno, como fue mes y medio de receso, nos fuimos a un territorio adecuado para seguir preparando lo que hacía falta, que era muy poco. Estuvimos cumplidos en Otavalo, Ecuador, para realizar las conversaciones entre el 27 de octubre y el 3 de noviembre.

Se agregan dos nuevos elementos de contexto a la política colombiana: los partidos que están con Juan Manuel Santos ganaron las elecciones regionales y Santos se muestra más activo en el conflicto fronterizo contra Venezuela.

La campaña para las elecciones de Asamblea Nacional en Venezuela, a realizarse el 6 de diciembre, está en efervescencia.

Para nosotros está claro el objetivo para este Ciclo: terminar de redactar el Acuerdo de Agenda y avanzar en la definición de Sedes y Garantes.

De entrada abordamos en plenaria el punto faltante referido al equilibrio en el acceso a los medios de información y el respeto en el trato entre las partes.

El Gobierno argumentó que “el trato respetuoso” solo debería ser entre las Delegaciones en la Mesa y no entre las partes en conflicto, puesto que se continuaba en la guerra y si nos estamos matando no se necesita un lenguaje respetuoso. Y en lo del equilibrio en el acceso a los medios de información, argumentó que ellos eran un poder

independiente del Gobierno, y no podían comprometerse con nadie a que los medios acataran acuerdos de este tipo.

Sobre los puntos anteriores no pudimos avanzar, sólo logramos acordar el título del Acuerdo de Agenda, quedando de la siguiente manera:

"ACUERDO DE DIALOGOS PARA LA PAZ DE COLOMBIA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL".

Luego pasamos a redactar los párrafos de introducción a la Agenda, y a revisar todo el texto, nuestra delegación presentó un ordenamiento que fue referencia para la redacción final. Quedó un original revisado para cada Delegación.

Otro de los asuntos pendientes era sobre Sedes, Garantes y Acompañantes; este debate lo realizamos sin la presencia de los países Garantes y Acompañantes. En el anterior Ciclo habíamos conversado ampliamente con Frank sobre este asunto, pues había sido muy complejo acordarlo cuando iniciamos este proceso, y lo conveniente y práctico era que siguiera funcionando igual, el trabajo de los países había sido positivo. No podíamos volver a la discusión de hacía 24 meses, como tampoco improvisar.

El Gobierno planteó que entrábamos a una nueva fase y se requería un nuevo acuerdo sobre el tema. Que el contexto del momento era diferente, el principio era que la Sede no podía contaminar la Mesa ni ésta tampoco contaminar las relaciones bilaterales. El Gobierno quiere cuidar las relaciones bilaterales y la Mesa, que la situación de Venezuela no lo permitía.

En seguida el Gobierno fue presentando propuestas de Sedes inconvenientes a nuestros intereses como lo eran México y Costa Rica; pero esas propuestas, no tanto las hacía pensando que el ELN las acogiera, sino para que el ELN también hiciera propuestas de modificación. Era una táctica del Gobierno, no caímos en la trampa y rechazamos su iniciativa, además porque el ELN no tenía manera de verificar la disposición de México o Costa Rica. No puede improvisarse con un país que no se sabe cómo funcionará. Los dos países estaban alineados con el Bloque del Pacífico, que no ha participado en la búsqueda de la paz de Colombia. Les dijimos que si el asunto era buscar aliados, tendríamos que pensar en China o Rusia. No les gustó mucho la idea.

Sobre los salvoconductos para los viajes de la Delegación del ELN en la Fase Pública, el Gobierno afirmó que para garantizar la seguridad jurídica las órdenes de captura sólo podían suspenderse para el país Sede.

El Gobierno señala que después del 2007 la legislación mundial no permite que los representantes de las organizaciones alzadas en armas puedan moverse como hasta entonces. Es por eso que las órdenes de captura solo pueden suspenderse para el país Sede. Se les replica que las ordenes de captura se originan en Colombia; las cuales, en razón del proceso de paz, el Gobierno las puede suspender.

Las discusiones fueron girando hacia las Sedes y los países Garantes, hasta que llegó el momento donde el Gobierno planteó lo que llamó acercamiento de dos tercios a la propuesta del ELN:



“Dejar los mismos Garantes y Acompañantes, Ecuador como única Sede, una Sede de trabajo ocasional con las Farc, e ir viendo según cambien las circunstancias la posibilidad de otras Sedes.”

Dicha propuesta no se aceptó porque sería desconocer a Venezuela, que había facilitado la gestión al gobierno colombiano cuando nos buscó para iniciar el proceso de paz en 2012 y venía participando de manera permanente desde entonces. Cuando Brasil no cumplió con sus compromisos, Venezuela se convirtió en Sede.

El gobierno colombiano sacó a relucir una falsa interpretación, señalando que en la reunión de Maracay el gobierno venezolano había incidido para que no conviniéramos fecha de reunión antes del 25 de octubre (fecha de las elecciones en Colombia); además, el mal ambiente bilateral interferiría en la Mesa y podría contaminar las relaciones entre los dos gobiernos.

Como se agotaron los argumentos y quedaron claras las posiciones acordamos hacer un nuevo ciclo. Para comunicar lo hablado entre las partes convocamos a Garantes y Acompañantes. Frank quiso presentar solo los avances del Ciclo y minimizar la diferencia sobre Sede, Garantes y Acompañantes. Me tocó hacer claridad sobre las diferencias referidas a los salvoconductos y al rol de Venezuela en el proceso, así como recalcar en la importancia de mantener lo que ha funcionado hasta ahora. Volví a reafirmar que el ELN consideraba invalidada toda propuesta que se hiciera por fuera de la Mesa o se diera a conocer por los medios de información. Frank se mantuvo callado pero incómodo.

Al momento de acordar sitio y fecha para la nueva reunión, volvió a saltar la liebre y se escuchó a Frank decir:

—Lo mejor es no fijar fecha ni sitio, pues no puede realizarse en Venezuela, —miró para todos lados y agregó:

—Por los conductos de la cárcel y del gobierno venezolano nos estaríamos comunicando.

—Entiendo que el gobierno colombiano está congelando los diálogos —le respondo.

En el momento no dijeron nada, pero a la hora de firmar el Acta del Ciclo introdujeron en la fecha la siguiente reunión, que debía ser lo más pronto posible.

A lo largo del Ciclo, no faltaron las opiniones de Garantes, por fuera de las formalidades, para que aceptáramos esa propuesta de excluir a Venezuela. A todos les quedó claro nuestro punto de vista y su fundamentación.

Fuimos también enfáticos en hacer cumplir el Reglamento de Funcionamiento de la Mesa, ahí se precisaba que: el próximo ciclo debía realizarse en Venezuela y el no fijar fecha de reunión era una violación del mismo. El gobierno colombiano no accedió aduciendo que en Venezuela no había garantías.

XIV Ciclo

El anterior Ciclo no terminó bien en Ecuador, ni tan siquiera pudimos definir fecha para el siguiente encuentro, quedamos en hacernos señas. Intentamos preguntar por medio del gobierno venezolano, pero el gobierno colombiano no respondió, hecho que se tomó como un desplante y desinterés para continuar el curso normal de los diálogos.

Luego de las elecciones en Venezuela, realizadas el 6 de diciembre, el gobierno de Colombia inició a buscar comunicación, como Venezuela le pagó con la misma moneda, el gobierno colombiano quiso cobrar y señaló a Venezuela de no tener condiciones para ser una Sede.

Al final pudimos convocarnos para luego de mediados de febrero. La Delegación del Gobierno no se modificó, la del ELN contó con la participación de Aureliano Carbonell, asistieron los Garantes y Acompañantes. Iniciamos la reunión el 22 de febrero en La Guaira, Venezuela.

De entrada el ELN cuestionó la continuidad de la práctica gubernamental de utilizar la manipulación mediática como arma de guerra, cuando difundía la imagen que el ELN secuestraba y atacaba a personal militar fuera de servicio; lo real había sido que el cabo Jair Villa fue capturado realizando operaciones de inteligencia. Mientras en Ocaña, un compañero nuestro enfermo de gravedad fue detenido por la Policía, y en la ambulancia donde se trasladaba le sembraron explosivos, una mira y un fusil; luego difundieron de manera pública que el compañero transportaba material de guerra en ese vehículo.

Igual, en Antioquia, fue atacada por 7 helicópteros, una unidad del ELN en el sitio donde esperaban al CICR para entregarles un compañero que se encontraba gravemente herido. No se quiere cambiar las prácticas de manipulación de la información, no se actúa con respeto y consideración entre las partes, para construir un ambiente de paz, como está acordado para la Fase Pública. El Gobierno desestima nuestros puntos de vista, por cuanto su lógica gira en presionarnos para que cedamos en la Mesa.

El Gobierno trajo dos temas adicionales que llamó de alto calado:

El primero tenía que ver con su apreciación que existía sólo un Proceso de Paz, así la Mesa del ELN debía contemplar los acuerdos de La Habana, donde la Justicia Especial para la Paz, ya aprobada, sería una sola, y como no habían podido sincronizarse las dos Mesas, debíamos hablar sobre el tema.

El segundo tema estaba referido a unas retenciones realizadas por el ELN, dictaminando que la Fase Pública quedaba condicionada a la realización de dichas liberaciones.

Sobre lo acordado en La Habana les respondimos que estaba contemplado hablarlo en la Fase Pública. En cuanto a Justicia Transicional teníamos diferencias, que no hemos hecho públicas por respeto a dicho proceso, y llegado el momento las expresaríamos.

Sobre los retenidos les respondimos que estábamos dialogando en medio del conflicto, dicho tema no se había tratado aun en la Mesa, por tanto los condicionantes eran inaceptables. Se le señaló que en el caso del militar estábamos abiertos a contemplar un intercambio

por alguno de los compañeros capturados heridos. Y sobre el otro caso se podía continuar con los trámites normales, también estábamos abiertos a buscar salidas. Se acordó tratar estos casos en un punto que se llamó "ambiente político y militar para la Fase Pública".

Saldados los puntos preliminares continuamos con dos temas de fondo para cerrar el Acuerdo de Agenda.

El primero tenía que ver con la seguridad de la Delegación del ELN en la Fase Pública, luego de un ligero intercambio hubo aproximación en lo esencial y luego se redactaría, las ideas centrales fueron las siguientes:

Una vez acordado iniciar la Fase Pública se dará el reconocimiento político al ELN, al existir voluntad de paz por parte del ELN, el Gobierno hace válidas las prerrogativas que otorga la ley 418. En particular a los delegados del ELN en la Mesa de conversaciones se les suspenderán las ordenes de captura. También se convendrán otras particularidades referidas a esquemas de seguridad de los delegados del ELN en la Mesa. Los encargados de la seguridad de la Delegación, de los movimientos y estadía en las Sedes serían los países Garantes.

También se acordará sobre el respeto a las personas e instituciones que, dentro del Proceso de Paz, se relacionen con el ELN.

De otro lado, en caso de romperse los diálogos se dará un tiempo prudencial para el retorno seguro a sus respectivos lugares de los integrantes de la Delegación del ELN. Quedaba así pendiente de redactarse los puntos señalados.



El siguiente tema fue lo referido a las Sedes para la Fase Pública. Antes de abordar este asunto, el ELN solicitó conocer sobre una reunión con Garantes y Acompañantes, convocada en Bogotá por parte del gobierno colombiano, sin el conocimiento nuestro. Frank justificó esa actuación diciendo que era para buscar desatracar el proceso, no reconoció que su objetivo era desequilibrar las definiciones de Sedes y Garantes. Con el propósito de evitar este tipo de actuaciones unilaterales, propusimos elaborar un reglamento donde se precisara la función de Garantes y Acompañantes. A Frank no le gustó y refunfuñó:

—El Gobierno no requiere pedir permiso o avisar al ELN para reunirse con Garantes y Acompañantes.

Les dejamos claro que se requería regular ese tipo de actuaciones de las partes, pero quedamos en punta.

Al reanudar la discusión sobre Sedes, el Gobierno siguió insistiendo que solo debería haber una Sede y no podía ser Venezuela. Para nosotros debían ser 2, 3 o 4 Sedes, y se incluía la participación de Venezuela.

El Gobierno argumentaba que al ser más de una Sede, los movimientos entre una Sede y otra eran un desgaste físico y alto costo logístico.

Para el gobierno de Colombia, la participación de Venezuela contaminaría la Mesa, y ésta podría terminar afectando la relación entre los dos países.

El ELN argumentó que Venezuela, desde cuando el presidente Chávez fue facilitador para iniciar las conversaciones, había garantizado organizar todo el diseño inicial sin que existiese otra alternativa, además en los momentos más críticos de la Mesa exploratoria fue donde se lograron superar, y así Venezuela se ganó el derecho a ser Sede por su disponibilidad ante la ausencia de Brasil y las imposibilidades transitorias de Ecuador.

El debate tomó un curso crítico cuando el Gobierno manifestó que habían venido confiados en que el tema de Sede sería asunto de acordar en máximo dos horas de reunión, pues por varios canales les había llegado el mensaje que para el ELN no era requerimiento que Venezuela fuera una de las Sedes, y que nos plegábamos a que jugase un rol menor.

El Gobierno solicitó otra vez aclaración si para el ELN era requisito que Venezuela fuera Sede principal. Les ratificamos que el ELN consideraba que Venezuela debía participar igual que otros países que fueran considerados Sedes, donde funcionaría la Mesa.

Propusieron no utilizar el término Sede y designar país A (deducimos que se trataba de Ecuador) donde sesionaría la Mesa, y otro B (deducimos que era Cuba) como sitio ocasional de trabajo y C (que podría ser Venezuela) como otro sitio opcional de trabajo y como Garante.

Para nosotros podrían ser 2, 3 o 4 sitios rotativos de funcionamiento de la Mesa, todos en igualdad de condiciones.

En el transcurso de estas discusiones le transmití a Frank, de manera informal, que para nosotros los países para el funcionamiento de la Mesa podrían ser: Ecuador, Cuba, Venezuela y Brasil. Él preguntó si aún veíamos bien la participación de Brasil. Se le dijo que era una propuesta a considerar. De otro lado, se le anunció la necesidad de organizar, además del grupo de Garantes, otro grupo de Apoyo donde podrían incorporarse a varios países que estaban solicitando ser tenidos en cuenta.

Al terminar las discusiones de esa mañana parecía que el grueso de nuestra propuesta sería aceptada por el Gobierno, aunque con algunos ajustes, pero al reanudar en la tarde se rancharon en sus puntos de vista. Por tanto no hubo acuerdo.

Al no haber acuerdo sobre Sedes, pasamos a cerrar la sesión en presencia de Garantes y Acompañantes. Se hizo un resumen muy general donde se expuso los acercamientos y la persistencia de un desencuentro. Al momento de pasar a mirar cómo continuaríamos trabajando, el Gobierno propuso leer un texto sobre los acuerdos de La Habana, dijeron que aunque no se había discutido ni era parte del temario, pedían anexarlo como constancia que lo habían dado a conocer.

Le cuestioné a Frank ese proceder, no era parte de la metodología introducir temas que no estaban en los temarios acordados. Le dije que no podía dejar una constancia a última hora, y sobre un tema que no se había discutido en el transcurso de la reunión. Frank apeló a lo acontecido en febrero del 2014 en Ecuador, cuando el ELN dejó una constancia sobre el tema de la operación Andrómeda. Le re-

cordé que ese tema se discutió durante 2 días, además ellos habían quedado de dar una respuesta del Presidente que nunca llegó, por eso se dejó la constancia. De ahí en adelante el ambiente y la discusión se tornaron difíciles.

Pese a lo que les digo, siguen con la decisión de leer el texto, me veo en la obligación de decirles:

—Hagan lo que ustedes quieran.

Era una manera distinta de decirles que no se les estaba dando permiso, sino que era una decisión unilateral de ellos.

A disgusto nuestro, Frank leyó el texto, aunque señaló que no iba en perjuicio de lo que acordara esta Mesa, luego anotó que lo acordado sobre Justicia en La Habana regía también para el ELN, que habría 2 procesos de justicia, de igual manera en la dejación de armas, etc.

Ante la gravedad del asunto y la emotividad que generó en nuestra Delegación, se pidió un receso que no aceptó el Gobierno, razón por la cual nos paramos de la Mesa y dejamos hablando solo a Frank, como un hecho igual al que había realizado el Gobierno de "hacerlo como ellos querían" y lo hicieron.

Luego del receso, ambas delegaciones dimos por cerrado el incidente; sin explicaciones, pasamos a darle continuidad a lo pendiente sobre Sedes.

Insistimos que nuestra propuesta ya estaba expuesta, les dijimos que si el Gobierno quería consultar para componer un acuerdo, podríamos esperar y reunirnos de nuevo en unos 3 o 4 días.

Frank respondió que no tenía nada que consultar y propuso reunión en Ecuador para el 29 de febrero.

Le respondí que no estamos dispuestos a seguir en ese desgaste e ir a pasar pena con los anfitriones, pues sería para repetir lo mismo que estábamos viviendo. Vuelvo y le digo que es mejor que consulten sobre la posibilidad de hacer una composición del acuerdo y si no era posible, lo mejor era que nos buscaran cuando hubiese algo sobre el tema. De inmediato Frank me respondió:

—En este caso, es el ELN quien debe buscarnos.

Le digo que dejemos así y nos vamos haciendo señas por los mecanismos conocidos. En eso quedamos.

Como el Gobierno seguía insistiendo en dejar la constancia, nuestra Delegación no se dispuso a aceptar redactar un acta de este ciclo, en tanto no aceptábamos esa constancia.

Señalaron que al no redactar un acta y no fijar fecha de la próxima reunión, era una suspensión. El ELN simplemente aclaró que no está hablando de suspensión y mantiene su voluntad de continuar buscando salidas al impase presentado.

El texto que el Gobierno quiso introducir como anexo, al no ser recibido por nosotros, lo entregó a los Garantes, varios de los cuales lo firmaron como recibido.

La reunión terminó sin Acta y sin fecha de nuevo encuentro, así quedamos todos en la incertidumbre y a esperar alguna señal.



Reunión extraordinaria

Al poco tiempo logramos saber, a través de un emisario del Gobierno, que la información en manos del Presidente Santos era difusa. Le habían dicho que el ELN se había parado de la Mesa en la última reunión y exigía como única Sede a Venezuela, por eso le enviamos una comunicación a fin de darle más elementos sobre lo acontecido y las razones que no permitieron redactar un acta; también que nuestras ideas sobre Sedes y las ideas para componer un acuerdo habían sido dadas a conocer a Frank, de manera previa. Esa comunicación hizo que al final prosperara una reunión formal entre las dos Delegaciones y en suelo venezolano, como si fuese un Ciclo normal.

Llegamos el 14 de marzo a San Juan de los Morros, Guárico, en el centro norte de Venezuela. Una ciudad intermedia vigilada por unas colinas muy particulares por su irregularidad, y por ser la entrada a los llanos del centro del país.

Iniciamos las reuniones al día siguiente, en las dos delegaciones había leves modificaciones, pero convencidas –que esta vez– debía salir el Acuerdo de Agenda y su anuncio para pasar a la Fase Pública.

Había cinco temas pendientes y dos más agregados que dejaríamos para el final.

El primer día, en presencia de Garantes y Acompañantes, iniciamos tratando el tema del reconocimiento político y seguridad jurídica de la Delegación del ELN, pero lo aplazamos para abordar el tema de Sedes pues tenía más complejidad en el momento. Ambas partes

éramos conscientes que si se trataba de construir acuerdos, debíamos tener el cuidado de llevar las discusiones con calma y hacerlas evolucionar a un acuerdo.

Los días 16 y 17 trabajamos sin presencia de Garantes y Acompañantes. Nuestra propuesta sobre Sedes seguía siendo en esencia la misma: que entrara Venezuela con igual estatus que los demás países, terminó siendo acogida por el Gobierno, solicitó que no se llamaran sedes, sino "países donde sesiona la Mesa pública de conversaciones".

Para componer el acuerdo se tomó la propuesta nuestra, partiendo de lo que viene funcionando, definiendo que fueran 3 o 4 países Sedes, con el mismo nivel y rotativos, y la del Gobierno que era la de una Sede principal y 2 o más sitios de trabajo, con base en el intercambio se logró acordar que fueran 5 países donde se adelantarán sesiones de la Mesa, todos con la misma condición de Garantes.

Recogiendo la idea que se tuviese en cuenta los países donde la Mesa había funcionado, se acordó que fueran: Ecuador, Venezuela, Brasil, Chile y Cuba y la continuidad de Noruega como Garante por su trabajo en la Fase Exploratoria. Se le dio así continuidad a lo que se traía y no entraba ningún país nuevo. Desaparecía la categoría de países Acompañantes.

El avance en este acuerdo generó la oportunidad para tratar lo relacionado a los retornos de nuestra Delegación a consultas a nuestros territorios. Se acordó que entre ciclo y ciclo se garantizaría el regreso a consultas.

Suiza había manifestado a las partes deseo de participar en el proceso de paz. Se acordó la conformación de un Grupo de Países de Apoyo y aportantes al Fondo, del cual Suiza sería integrante.

Entre sesiones se intercambiaba de manera informal, tanto con el gobierno colombiano como con los diversos países. Nosotros manifestamos el interés de realizar el anuncio público de manera sencilla y sin mucho despliegue mediático, lo importante era el Acuerdo, por eso éramos de la idea de realizar el acto público en San Juan de los Morros, se lo manifestamos a los anfitriones.

Luego pasamos a definir la fecha y lugar para realizar el anuncio del Acuerdo de Agenda y la instalación de la Mesa Pública. Lo del lugar para la instalación de la Mesa Pública se hizo de manera ágil y definimos realizarlo en Ecuador. Previamente y bajo el criterio del ELN de no hacer un show mediático, se descartó un evento de lanzamiento propuesto en Europa.

La propuesta del Gobierno para realizar el anuncio público venía acompañada de las instrucciones del Presidente Santos, pues sería él quien realizaría una alocución, como Jefe de Estado, donde anunciaría desde Bogotá el acuerdo logrado, y que el ELN lo hiciera desde donde lo estimara conveniente. Preguntamos, si era una propuesta del Presidente, entonces el Jefe del ELN debería aparecer junto a Santos en Bogotá o que Santos viniera al escenario que se acordara. Pero si era una instrucción del Presidente inmodificable tocaría consultarle al Jefe del ELN.

Nuestro argumento fue que debíamos posicionar la Mesa, donde se había realizado la construcción de los acuerdos, debía reconocerse el trabajo de los Garantes y Acompañantes, era necesario visibilizarlos ya que ellos hacían parte de los logros. También debía cumplirse con el criterio inicial conversado que se anunciaba desde donde se concluyera el Acuerdo.

El debate fue bastante álgido, pues desde Bogotá insistían en la propuesta de Santos. La delegación del Gobierno defendió a capa y espada dicha iniciativa. Llamada va y llamada viene entre Frank y Bogotá, duramos más de un día en dicha discusión. Había mucha tensión en la Delegación del Gobierno, pero nuestra propuesta era práctica, consultaba la realidad y en el fondo todos nos sentíamos interpretados. Al final el Gobierno entendió y su tensión cambió, sus semblantes eran distintos, alegres, se sentían parte de un gran acuerdo y además todos estaríamos en el anuncio público.

—Y no nos agradecen, —le dije a Gustavo que estaba junto a la mesa donde me tomaba un café.

—Viejo, está hablando sólo, —me respondió.

—Es lo que tú me decías, ¿no te acuerdas?

—Ahora le entiendo menos, —me replicó.

—Hermano, tú me dijiste que esa iniciativa era impuesta por Santos, no a nosotros, sino a su Delegación, —le expliqué recordándole que él me había dado esa opinión, había sido enfático pues me había señalado que la Delegación del Gobierno se negaba a sí misma al defender a Santos.

—Se lo dije viejo, y terminamos defendiéndolos a ellos de las imposiciones de Santos, —concluyó magistralmente Gustavo, y se alejó con su aire de bailarín.

Esa tarde nos relajamos e iniciamos intercambios más informales para precisar el tipo de acto público. Nosotros seguíamos en la idea de hacer algo sobrio y no prestarnos para que la prensa nos diera madera por estar montando espectáculos mediáticos.

La euforia era generalizada, hasta el mismo General Herrera al mirar el texto de Acuerdo de Agenda señaló:

—Este es un hecho histórico, —le sonó más larga esa “s” cuando dijo histórico, y concluyó diciendo:

—Voy a encuadernar este texto.

Frank me solicitó conversar en privado para examinar con más detalle el acto público. Según él, ya había la inclinación para realizar el acto en Caracas. Le digo que por mi parte no habría problema, siempre y cuando todos lo compartiéramos. Eso ya era un hecho.

Luego me dice que él está comprometido con un proyecto de país, para trabajar por los cambios que se requieren. Ya me lo había dicho hacía como más de un año. Ahora lo decía más convencido y consideraba que ese Acuerdo introducía excelentes oportunidades en el país.

Tal vez para halagarme me dijo:

—Antonio, yo quisiera tenerlo en mi equipo.

RESISTIMOS
POR UN PAIS
NUEVO, JUSTO
MEJOR



—Eso no se va a poder, —le respondí de manera desprevenida.

—Pero ¿por qué no?

—Si quiere le cuento una historia, —le dije como truco para esquivar la respuesta.

—Claro, —me dijo animado y asintiendo con su cabeza.

—Antes de ingresar al ELN, yo mismo vinculé al compañero que me incorporaría a sus filas.

—Entonces incorpóreme a mí, —exclamó de manera espontánea.

—No joda, —le dije para cerrar los pocos instantes de jodedera.

Frank entendió mis palabras, y que en estos casos recorro al tono jocoso y a la mamadera de gallo.

Pese a las alegrías de estos instantes, también se presentaron momentos de incomodidades por cuanto cada persona y cada país buscaba algo de compensación por sus esfuerzos, y muchas veces es muy poco lo que hay para ofrecer o brindar. Saltan pequeñeces humanas, unos quieren sobresalir más que otros. Hasta para leer un texto en público para algunos es importante, hay que sopesar los livianos equilibrios sobre los que se sostienen las circunstancias, en las que nos movemos los insurgentes. Siempre hay que moverse entre la cuerda floja, para allá y para acá, pero siempre atentos al centro de gravedad.

Pese a que lo esencial ya estaba definido, aún faltaba el tema del reconocimiento político y la suspensión de las órdenes de captura para la Delegación del ELN.

El 18 en la tarde el Gobierno trajo como miembro de su Delegación al abogado Hugo Peñafort para exponer las bondades jurídicas de las leyes sobre Justicia Transicional, pero lo único que quedó claro fue que la Ley autorizaba a realizar diálogos con la insurgencia, pero no reconocía el carácter político de la guerrilla y exigía la individuación e identificación de los integrantes de la Delegación para levantar ordenes de captura y así poder ser miembros representantes.

Les hice claridad al Gobierno que el ELN no puede aceptar la identificación individual de cada uno de los integrantes de la Delegación, pues somos ilegales y en nuestra normatividad interna está prohibido suministrar información sobre la identidad de los integrantes de la Organización y quien lo hace estaría delatando y por tanto sería penalizado por tal infracción.

De otro lado les recordé que todos los gobiernos del mundo entregan identidades “legales” a sus agentes de inteligencia encubiertos en sus países y en exterior, que los gobiernos tienen potestad para entregar documentación especial, y les conté que el mismo Álvaro Uribe Vélez, en 2006, cuando era Presidente me expidió un Pasaporte a nombre de Antonio García, fue chistoso por cuanto fue un pasaporte para viajar una sola vez y aún lo conservo para los que tengan dudas.

Volvimos a reafirmar nuestro punto de vista de no reconocer la ley, pues mientras no hubiese un acuerdo final, seguiríamos siendo una Organización insurgente y rebelde. Además, si la ley colombiana sólo permitía los diálogos bajo el sometimiento, el hecho de haber países Garantes implicaba que ellos reconocían el carácter político; por tanto desde ese reconocimiento podía, en acuerdo con el gobierno colombiano, otorgar una certificación colectiva a los miembros representantes.

El Gobierno partía de la idea que los demás países nos negarían el movimiento si no se cumplía lo que ellos ponen como condición. Les recordamos que no es la primera vez que lo hacemos y los gobiernos saben que somos insurgentes y que no podemos legalizarnos dado que aún no hemos firmado ningún compromiso. Queda en el ambiente que el gobierno que no tenga condiciones jurídicas para garantizar los movimientos de nuestra Delegación, estaría limitado para desarrollar su actividad como Garante o sitio de sesiones.

Luego se conversó con el Gobierno sobre el asunto de los retenidos, se les aclaró lo que hasta el momento ha sido política en la Mesa, dado que estamos dialogando en medio del conflicto bajo las exigencias del mismo Gobierno: diálogos en medio de la confrontación. Aún no hemos conversado ni tenemos ningún acuerdo sobre el tema. En seguida de este intercambio, en la Mesa anotamos los puntos de vista de cada parte: El Gobierno que "el ELN debe dar muestras de voluntad de paz liberando los retenidos"; y el ELN que "cualquier liberación se hace en el marco de las políticas y requerimientos del ELN, porque no se ha conversado sobre ese tema y no hay acuerdos sobre el mismo".

Finalizando este asunto de los retenidos sólo quedaba faltando que el Gobierno solucionara la Acreditación colectiva a la Delegación como miembros representantes para cada uno de los países donde sesionaría la Mesa, así como para los traslados.

El 19 marzo culminamos la Reunión Extraordinaria, por fin estaba todo listo para hacer el anuncio público sobre el Acuerdo de Agenda, los temas acordados se redactaron y se incluyeron en los documentos finales.

Lo esencial se escribió en el texto que firmamos los dos Jefes de Delegación y tenían que ver con:

- “1. Instalar una mesa de conversaciones públicas en Ecuador.
2. Las sesiones de la Mesa se realizarán en Ecuador. Venezuela, Chile, Brasil y Cuba. Estos países junto con Noruega serán los garantes.
3. Funcionamiento de la Mesa, en esta oportunidad se precisó:
 - En cada sesión de trabajo se establecerá el tiempo de duración de la siguiente. La duración de las reuniones, los recesos entre las mismas y las consultas, se definirán de acuerdo con el avance y las necesidades de trabajo conjunto o por Delegación. Se priorizará el tiempo de trabajo conjunto para desarrollar la agenda.
 - Se acordaran mecanismos de seguridad para los miembros de las delegaciones durante su permanencia en las sesiones de trabajo y en los desplazamientos.

4. Financiación: El gobierno colombiano dispondrá de los recursos para el funcionamiento de su delegación.

Los gastos relacionados con el ELN (delegación, asesores y actividades a desarrollar dentro del curso del proceso) se financiarán a través de un fondo con recursos de cooperación internacional que se establecerá con ese propósito, y para lo cual se conformará un grupo de países para el apoyo y cooperación”.

La instalación de una Mesa Pública de conversaciones se haría en la República del Ecuador.

En el Acta número 16, firmada el 19 de marzo, en los tres primeros puntos queda sintetizado lo que sigue:

“1. Se han acordado textos que quedan en manos de los jefes de las Delegaciones.

2. Quedan pendientes los siguientes puntos: temas jurídicos por resolver por parte del Gobierno colombiano, los protocolos de seguridad para desplazamiento y estadía en los países donde se sesionará y el cuarto punto Fase Pública del borrador de la Agenda.

3. Las Delegaciones acordaron un nuevo ciclo de esta fase exploratoria en la República Bolivariana de Venezuela que comenzará el 29 de marzo de 2016 y finalizará el día 2 de abril del mismo año”.

La suerte estaba echada, debíamos esperar una semana para la siguiente reunión, en la idea de concretar la fecha de anuncio público, que se establecía una vez se realizara el acuerdo sobre Seguridad Jurídica.



AVENIDA
MISAK

TOR

485
AÑOS

El anuncio público

El borrador de Agenda estaba prácticamente listo desde noviembre del año pasado, pero por el interés de introducir cambios en la estructura de Garantes y Sedes, el Gobierno hizo que todo se dilatara. En la reunión anterior se le hicieron los últimos ajustes de redacción a la Agenda y, ahora sí, todo quedaba listo.

Era un hecho, estábamos ante la última reunión para hacer el anuncio público del Acuerdo de Agenda que habíamos logrado. Nos encontramos en Caracas el 29 de marzo, como estaba acordado, para ultimar detalles del acto público, pues la situación jurídica prácticamente se resolvió como se venía haciendo, ya que el Gobierno quiere tener interlocutor político para buscar la paz, sólo por momentos, de acuerdo a las conveniencias.

Terminamos de pulir detalles, el acto se realizaría en la Cancillería de Venezuela, la “Casa Amarilla”, convenimos en leer cada uno de los Jefes de Delegación partes iguales del texto de Agenda, iniciaba Frank y yo terminaba. Se hizo un texto con todos los preparativos para evitar improvisaciones, todo fue negociado, desde la Maestra de Ceremonias, ubicación de las mesas, cantidad de personas por Delegación y por países.

Los asuntos faltantes, que tenían que ver con el Protocolo de Seguridad en caso de ruptura y asuntos particulares para abrir la Fase Pública en Ecuador, los culminaríamos luego del acto público del 30 de marzo.

Cuando llegamos a la Cancillería ya estaban los medios de información con cámaras montadas, a Frank no le gustó mucho y se le iba electrizando el cabello. Al final era sólo un registro de nuestra llegada al sitio, todo se calmó, y el peinado de Frank sobrevivió.

Mientras caminaba por los pasillos de la “Casa Amarilla”, regresé al 22 de agosto de 2012; en uno de esos salones había empezado todo, cuando era Canciller Nicolás Maduro y me anunció la llegada de los dos emisarios del Presidente Santos: Jaime Avendaño y Alejandro Eder. Hice memoria y no me había perdido ninguna de las reuniones, los pasos se volvieron lentos, una aproximación lenta, muy lenta, a la esquivada meta.

Antes de llegar al sitio del acto, no faltó el necesitado de protagonismo que me dijo:

—Al menos déjeme leer un parrafito.

Me hice el loco y no le respondí, pues ya eso había sido superado, sólo dos leeríamos el texto.

Por la Delegación del ELN sólo estuvimos Pablo Beltrán, María Elena y yo, los tres nos fuimos vestidos de rojo. El Gobierno que siempre colocaba talanqueras, al momento del acto público, me solicitó otro cupo para alguien de su delegación que no querían dejar por fuera de la tarima, le respondí a Frank:

—Coloquen la otra silla, aprovechen que estamos de promoción.

No era justo que alguien de ellos, que había trabajado durante casi dos años, no pudiese llevarse un recuerdo de una fotografía o un pantallazo en la televisión, al menos en ese día.

En estos momentos, todos quieren hacer parte de él. Frank se calmó cuando vio que no había ningún montaje del gobierno venezolano, nos sentamos todos en la mesa, y cada uno leímos nuestra parte, para luego de firmar el Acuerdo y darnos la mano, enviar un mensaje al país y al mundo: acordamos y cumpliremos.

Pero ahí mismo, iniciaría un nuevo calvario.

Somos parte de los Movimientos de Liberación Nacional, por tanto, Marxistas, Bolivarianos, Guevaristas y Camilistas estamos por un nuevo tipo de Nación, no por la Nación-Estado propia del capitalismo, sino por la Nación Social, que reivindique al ser humano, la vida y la naturaleza, una Nación donde prime la sociedad y no el Estado, y este último es quien debe garantizar el bien social.

Antonio García

